SE TOMA NOTA DE ESTE ARTÍCULO. Sin otro asunto a tratar se cierra la sesión al ser las 4:33 p.m.

Nayuribe Guadamuz Rosales
PRESIDENTA

Víctor Fonseca Matarrita
SECRETARIO

ACTA No.13-2022. Correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) en sesión presencial en la sala de sesiones del despacho del Ministerio de Cultura y Juventud el 23 de junio de 2022. Se da inicio al ser las09:11 a.m. Con la presencia de los integrantes de la Junta Directiva: la, señora Merceditas Sánchez Garbanzo, señora Elvia Torres Calvo, el señor Víctor Fonseca Matarrita y el señor Luis Diego Vargas Chinchilla por parte de la administración del SINEM: el señor Ricardo Vargas González, Director General, la señora Olga Martha Mora Monge, secretaria de actas y como invitada Ana Carvajal Soto. Jefa Administrativa del SINEM. **AUSENCIA JUSTIFICADA**: la señora Nayuribe Guadamuz Rosales- **ACUERDO No.01:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar la designación de la señora Merceditas Sánchez Garbanzo, como Presidenta a.i. por motivo de ausencia justificada de la Presidenta la señora Nayuribe Guadamuz Rosales." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 01:** Lectura y aprobación del orden del día. **ACUERDO No.02:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No.13-2022, celebrada el 07 de julio de 2022. Añadiendo el Articulo No.08 oficio SINEM-DG-279-2022. de fecha 07 de julio de 2022, suscrito por la señora Ana Carvajal Soto, Jefa Administrativa, solicitando la aprobación de la nueva conformación de la comisión de la NICSP, debido al ingreso de nuevos funcionarios al SiNEM". **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 02:** Aprobación del texto del Acta No.11-2022, celebrada el 09 de junio de 2022 y el texto del Acta No,12-2022, celebrada el 23 de junio de 2022. Manífiesta el señor Luis Diego Vargas Chinchilla que aprueba el acta No-12 dejando constancia de que no estuvo presente en dicha sesión. Indicando que dos de los temas relevantes vistos en la sesión número 12 referente al Plan Estratégico del 2023 al 2026 y del Anteproyecto2023 cuando nuevamente estos temas se vean en la Junta Directiva aportara más ampliamente sus opiniones al respecto, con el fin de hacer más ágil la sesión del día de hoy. **ACUERDO No.03:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el texto del Acta No.11-2022, celebrada el 09 de junio de 2022 y el texto del Acta No.12-2022, celebrada el 23 de junio de 2022." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ASUNTOS PRESIDENCIA NO HAY ASUNTOS ADMINISTRATIVOS: ARTÍCULO No. 03:** Oficio SINEMDG-269-

2022, de fecha 04 de julio de 2022, del señor Ricardo Vargas González, Director General, solicita a la Junta Directiva la aprobación para retornar la conformación de las orquestas del SIINEM ORQUESTA MANUEL MARIA GUTIERREZ y la ORQYESTA JULIO FONSECA. Manifiesta el señor Ricardo Vargas que solicita a La Junta directiva la autorización para retomar la apertura de las Orquestas Nacionales Manuel María Gutiérrez y Julio Fonseca, que por acuerdo de Junta Directiva fueron cerradas en la administración anterior. Interviene el señor Luis Diego Vargas y consulta a que se refiere con cerradas, que no se le asigno presupuesto en ese momento y que ahora que se quiere retornar la apertura se debe asignar presupuesto. El señor Ricardo Vargas comenta que fueron cerradas por la Junta directiva por medio de acuerdo y que a la fecha no ha encontrado el motivo que justifique el cierre de estas orquestas. Considera el señor Vargas que esto fue una decisión que perjudico la motivación a los estudiantes. El señor Vargas le solicita al señor Fonseca si puede agregar algún comentario al respecto ya que el señor Fonseca estaba como funcionario del SINEM, cuando se cerraron dichas orquestas. Comenda el señor Víctor Fonseca que la excusa que se manifiesto en ese momento, fue la falta de presupuesto, lo que provoco cerrar las orquestas, agrega que se genero una actividad de Iberorquestas donde el costo de euros fue un monto levado que no cuenta con un impacto a la labor sustantiva y se deja de lado algo de vital importancia como lo es Orquestas Nacionales que si genera un gran impacto a nivel académico a nivel formativo y a nivel operacional. Por lo que considera que las Orquestas Nacionales son imprescindibles, y ojalá se puede también retornar la Orquesta Carmen Lyra y tener en cuenta para el próximo año las Orquestas Regionales- Otra justificación que también se cerraron. ´por que era muy poco el tiempo disponible para esa actividad. Y no se podía asegurar por parte de la otra administración de darle un seguimiento a las orquestas . El cierre de estas orquestas ha sido un gran golpe a nivel académico y emocional para los estudiantes del SINEM. Interviene la señora Elvia Torres y comenta que basados en el Plan Estratégico que se vio en la sesión pasada considera que las orquestas fueron cerradas porque no tenían un plan estratégico establecido y que con la explicación del señor Ricardo González la parte vital del SINEM son las orquestas Por eso considera que la el c SINEN sin orquestas no es SINEM Comenta el señor Luis Diego Vargas que una vez escuchadas las reflexiones de los otros miembros de Junta directiva le parece muy bien sus opiniones y considera que para el tema de la aprobación de la reapertura de las orquestas se debe indicar la escasa justificación que había para el cierre de las orquestas entendiendo que no había un Plan Estratégico donde se diera el seguimiento a las orquestas nacionales que es un objetivo principal del SINEM. Una vez discutido y analizado este tema por los miembros de la Junta Directiva se procede a dictar el siguiente acuerdo.

ACUERDO No.04: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Solicita que se retome la actividad de las Orquestas Nacionales Manuel María Gutiérrez, Julio Fonseca, Carmen Lyra, así como la actividad con las Orquestas Regionales. Esta actividad orquestal tiene como objetivo reunir a jóvenes de todo el territorio nacional de nivel técnico avanzado, intermedio e inicial respectivamente una o dos veces al año, de forma que se convierta en una actividad de carácter aspiracional, de convivencia entre niños y jóvenes de las diferentes partes del país donde vaya un programa SINDM. Por otro lado las Orquestas "Regionales" tienen como objetivo general un ambiente de "competencia" y de carácter de convivencia por regiones. La cancelación de estas orquestas supone una desmotivación a nivel nacional por parte de los estudiantes. Los presupuestos

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD
AUDITORIA INTERNA
COSTA RICA

están asignados en el Anteproyecto de Presupuesto del año 2023 y además se cuenta con la posibilidad ayudas adiciones de parte de IBERORQUESTAS". .**ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 04:** Oficio SINEMDG-273-2022, de fecha 04 de julio de 2022, del señor Ricardo Vargas González, Director General, solicita a la Junta Directiva la aprobación de dar en calidad de donación al Museo de Arte y Diseño Contemporáneo del Ministerio de Cultura y Juventud, los útiles sonoros fabricados por el Mtro. Joaquín Orellana. El señor Ricardo Vargas comenta que el SINEM, había comprado uno serie de Útiles Sonoros que fueron fabricados por el Mtro. Joaquín Orellana, quién es un compositor guatemalteco conocido a nivel latinoamericano. Esta compra se realizó en los años 2012-2013-2014 y estos Útiles Sonoros fueron declarados Patrimonio Internacional de la Humanidad se utilizan para música contemporánea,estos utensilios se encuentran en los pasillos de las oficinas centrales del SINEM y la propuesta que presnta el señor Vargas, el día de hoy es darlos en calidad de donación al Museo de Arte y Diseño Contemporáneo del MCJ, para su adecuada exhibición y tenerlos disponibles para ser utilizados por cualquier compositor contemporáneo cuando así lo requiera. Cabe recalcar que estos Útiles Sonoros son piezas esculturales. El señor Víctor Fonseca comenta que esos Útiles Sonoros habían sido comprados para ser utilizados por la Orquesta Manuel María Gutiérrez, sin embargo, solamente los utilizaron una vez y estos Útiles no están adecuadamente afinados para poder ser utilizados. Una vez discutido y analizado el tema por este Órgano Colegiado se considera que, para darles un debido uso a estos Útiles Sonoros, se den en donación al MADC y queden disponibles para cualquier actividad cultural contemporánea o artista contemporáneo que así lo requiera, por lo que se dicta el siguiente acuerdo. **ACUERDO No.05:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar la donación de los Útiles Sonoros fabricados por el Mtro. Joaquín Orellana al Museo de Arte y Diseño Contemporáneo del Ministerio de Cultura y Juventud, con el objetivo de que estos Útiles Sonoros permanezcan en exhibición y además estén disponibles para ser utilizados por algún artista o actividad cultural contemporánea para cuando sean requeridos.". **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 05:** Oficio SINEMDG-274-2022, de fecha 04 de julio de 2022, del Señor Ricardo Vargas González, Director General, solicita a la Junta Directiva la revisión a la no continuidad del CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PILOTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD Y SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL revisado para hacer un análisis de las ventajas y desventajas a la fecha para. El Sistema Nacional de Educación Musical. **ACUERDO No.06:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Solicitar al Director General coordinar una reunión antes del 21 de julio de 2022, con el Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, con el objetivo de que los miembros de este Órgano Colegiado, tengan un conocimiento más amplio y puedan solventar algunas inquietudes y además de las políticas y tendencias de la r estructura organizacional y órganos del estado en la actual administración, referente al CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PILOTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD Y SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL.." **APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.** El señor Ricardo Vargas comenta a la Junta Directiva que el próximo 23 de agosto 2022, es la fecha límite para decidir el término del CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PILOTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD Y SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL, por lo que se debe de tomar un acuerdo antes de esa fecha el cual debe de ser comunicado al Ministerio

de Cultura para poder que regresen los funcionarios al SINEM. El mayor interés de la devolución de los funcionarios que se requieren son los del área de recursos humanos de los que he considerado no se ha obtenido mayor beneficio de este servicio y los funcionarios de financiero han logrado un mejor manejo en esa área, por el gran movimiento que se tiene del personal académico se debe tener más de cerca y con más accesibilidad los servicios de recursos humanos. Los miembros de esta Junta comentan sus diferentes opiniones sobre este Convenio y llegan a la conclusión que para mejor resolver este tema el señor Director General coordine una reunión con el Vice-Ministro Administrativo del MCJ, para tener bien claro y conocer ampliamente este Convenio antes del 21 de julio 2022, para ser visto en la próxima Sesión Ordinaria. **ARTÍCULO No. 06:** Oficio SINEMDG-275-2022, de fecha 04 de julio de 2022, del señor Ricardo Vargas González, Director General, solicita a la Junta Directiva la se valore por esta Junta Directiva la posibilidad de aceptar la colaboración de la FUNDACION PRO SINEM. **SE TOMA NOTA DE ESTE ARTICULO. ASUNTOS ACADÉMICOS: ARTÍCULO No. 05:** Oficio SINEM-DA-130-2022, de fecha 03 de julio de 2022, del señor Gustavo Camacho Salazar, Director Académico, dirigido al señor Ricardo Vargas González Director General solicita presentar a la Junta Directiva la a aprobación de los siguientes puntos: Se solicita acuerdo para el cambio de ubicación de la plaza 502657 clase Formador Artístico 1. De la sede de Aguas Zarcas a la sede León XIII. Se solicita acuerdo para el cambio de ubicación de la plaza 503323 clases Formador Artístico 1 de la sede de Aguas Zarcas al convenio con la Asociación Escuela de Música Municipal de Cartago. Se

Plaza	Persona Propuesta	Cédula	Clase-Jornada	Sede	Grado Artístico Asignado (Especialidad)	Grado Artístico Plaza	Contacto
502657	Jocselyn Andrea Rivera Hernández	115030861	Medio Tiempo FASC1	León XIII	Acrecentante-Cuerdas		j.rivera@sinem.go.cr 88602224

especifica la solicitud de nombramiento en el siguiente cuadro: ……..
Explica el señor Vargas González, que el Director Académico, presenta oficio para que se autorice dos cambios de ubicación de plazas de la sede de Aguas Zarcas a la sede de Leon XIII y Municipalidad de Cartago y. Como también solicita la aprobación de nombramiento ara ña ´laza en la sede León XIII. **ACUERDO No.07:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: Aprobar el cambio de ubicación de la plaza 502657 clase Formador Artístico 1 de la sede de Aguas Zarcas a la sede León XIII.". **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACUERDO No.08:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el cambio de ubicación de la plaza 503323 clase Formador Artístico 1 de la sede de Aguas Zarcas al convenio con la Asociación Escuela de Música Municipal de Cartago." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACUERDO No.09:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el nombramiento de la señora Jocselyn Andrea Rivera Hernández, cédula 115030861, en la Plaza 502657 en la clase de Formador Artístico

1, en jornada de medio tiempo en la sede de León XIII." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO No.06:** Derogación Acuerdo No. 07 de la sesión No. 09-2022, celebrada el 21 de abril del 2022. Permiso correspondiente al señor Carlos Roberth Acuña Ramírez. El señor Vargas González comenta que el señor Carlos Roberth Acuña Ramírez solicita la derogación del acuerdo No.7 emitido en el acta No.09-2022, ya que dicho acuerdo estaba sin goce de salario. El señor Carlos Roberth presenta los documentos nuevamente con la resolución del Acuerdo Ejecutivo firmado por el Presidente de la República de Costa Rica y la Ministra de Cultura donde se declara la actividad en la que participará el señor Acuña Ramírez de interés cultural, por lo que en el siguiente artículo se solicita nuevamente el permiso con goce de salario. **ACUERDO No.10:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Derogar el acuerdo No.07 de la Sesión Ordinaria No.09-2022, del permiso sin goce de salario Carlos Roberth Acuña Ramírez cédula 1-0759-0139, profesor de la escuela Parque La Libertad, por motivo de viaje a Italia". **ARTICULO No.07:** Carta fecha 05 de julio del 2022, suscrita por el señor Carlos Roberth Acuña Ramírez, cédula 1-0753-0134 profesor de la Sede Escuela de la Libertad, solicita permiso con goce de salario del 26 de julio al 18 de agosto del 2022. Para participar con el grupo Alma Generaleña a la gira de Europa declara de interés cultural, según acuerdo ejecutivo No. 082-C autorizado por la Ministra de Cultura y Juventud, Nayuribe Guadamuz Rosales. **ACUERDO No.11:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: " Aprobar el permiso con goce de salario del señor Carlos Roberth Acuña Ramírez cédula de identidad 1-0759-0139, profesor de la escuela de Parque La Libertad, por motivo de viaje a Italia para participar como trompetista en el Festival Internacional declarado como de interés cultural, según acuerdo Ejecutivo No.08-2022, del 17 de julio de 202 para participar con el Grupo de Proyección Folclórica Alma Generaleña, del 26 de julio al 18 de agosto de 2022, el permiso cuenta con el visto bueno del Director de la escuela y el Director Académico del SINEM." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. Artículo No.08** oficio SINEM-DG-279-2022. de fecha 07 de julio de 2022, suscrito por la señora Ana Carvajal Soto, Jefa Administrativa, solicitando la aprobación de la nueva conformación de la comisión de la NICSP, debido al ingreso de nuevos funcionarios al SINEM. El señor Vargas González solicita se apruebe la nueva conformación de la comisión de las NICPS, esto debido al ingreso de nuevos funcionarios al SINEM como también cambios que se han realizado internamente y la conformación de dicha comisión debe ser debidamente informada a la auditoria interna del MCJ. **ACUERDO No.12:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar la modificación de la Comisión Institucional de las NICSP, por motivo del ingreso de nuevas funcionarias al equipo administrativo del SINEM, quedando de la siguiente manera." ACUERDO **APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD**

.....

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD
AUDITORÍA INTERNA
COSTA RICA

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DEPARTAMENTO
Ricardo Gutiérrez Abarca	Encargado de Presupuesto
Carlos Arroyo Sibaja	Contador a.i.
Luis Diego Castro Bolaños	Proceso de Tesorería
Mauricio Morales Brenes	Contador en convenioParticipa como oyente
Karol Sanabria Rosales	Jefa, Unidad de Proveeduría
Marinet Piedra Esquivel	Analista de Contrataciones Unidad de Proveeduría.
Ericka Artavia Sibaja	Encargada de Nóminas, GIRH
Esteban Rojas Fernández	Encargado de Servicios Generales
Ana Calderón Gamboa	Coordinadora, Unidad de Planificación
Luis Humberto Calderón Pacheco	Asesor Jurídico

Sin otro asunto a tratar se cierra la sesión al ser las 10:30 a.m.

Merceditas Sánchez Garbanzo
PRESIDENTA a.i.

Víctor Fonseca Matarrita
SECRETARIO

ACTA No.14-2022. Correspondiente a la Sesión Ordinaria No.14, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) en sesión presencial en la sala de sesionesl el 21 de julio de 2022. Se da inicio al ser las 09:11 a.m., con la presencia de los integrantes de la Junta Directiva: la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, señora Merceditas Sánchez Garbanzo, la señora Elvia Torres Calvo, el señor Víctor Fonseca Matarrlta, el señor Luis Diego Vargas Chinchilla y por parte de la administración del SINEM: el señor Ricardo Vargas González, Director General, la señora Olga Martha Mora Monge, secretaria de actas y como invitada Ana Carvajal Soto. Jefa Administrativa del SINEM.ARTÍCULO No. 01: Lectura y aprobación del orden del día. ACUERDO No.01: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el Orden del Día del Acta No.14 celebrada el 21 de julio de 2022. Añadiendo el Artículo No.10. Solicitud de permiso con goce de salario del señor Mauricio Zamora Ullate, cédula número 107770882, Director de la Sede de León XIII, para viajar a España para participar en el marco del proyecto "Programa Ciudades que cuidan Tibás y Coslada", una Alianza a favor de las gobernanzas participativas centradas en la .....